





Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP<u>/016/2020</u> No. Folio INFOMEX <u>00267720</u> Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO **02 de marzo del 2020**.-----VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 19 FEBRERO del 2020 a las 12:42 hrs, y se tuvo por recibida con fecha 19 FEBRERO del 2020, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPOP/SAIP/016/2020, en la que solicita lo siguiente: "Solicito al ayuntamiento de tenosique, tabasco, la relación de contratista y prestadores de servicios que tienen REGISTRADOS COMO SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y EN OBRA PUBLICA.\*\* SIC OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO-------------------------**ACUERDO** PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante JUAN FRANCISCO CARDENAS PEREZ. presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - - - - -NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente <mark>así lo acordó y fir</mark>ma el titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de tenosique l.i.a.

C.C.P.- Archivo









# DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN. "EL 2020 SERÁ AÑO DE LEONA VICARIO, 'BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



TENOSIQUE, TABASCO, A 27 DE FEBRERO DEL 2020. OFICIO NO. MTE/DA/184/2020. ASUNTO; EL QUE INDICA.

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PRESENTE;

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/016/2020, referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C, JUAN FRANCISCO CARDENAS PEREZ, con folio del sistema Infomex 00267720; por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente Información:

"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, LA RELACION DE CONTRATISTA Y PRESTADORES DE SERVICIO QUE TIENEN REGISTRADOS COMO SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y EN OBRA PUBLICA". \*\*SIC

En respuesta a la solicitud, se envía lo siguiente;

PRESTADORES DE SERVICIOS		
QUE DEHESA ASESORES, S.C		
RAFAEL FONTICIELLA C.		
SIEN SOLUTIONS, S.A		
INTEGRADORA DE COMER. CONS. SERV. Y AUT, S.A		
EMPRESA PROD.Y COMER.BERLAY S.A		
DAVID DIAZ RAMIREZ	William St. House St.	
DECASGYM, S.A		
MULTISERV. Y LOGISTICA GIRUMI S.A		

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo:

Officer of Property of the

2 8 FED 11

WINNENTO HUMO

ATENTAMENTE:

C. Susana Elizabeth Alonso Huerta. Directora de Administración. TENOSIOULE PROSIONE

DIRECTION DE ADIMINISTRACI
TRIENIO 2018 - 2021







TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	19/02/2020	
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/016/2020	
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 00267720	
Solicitante:	JUAN FRANCISCO CARDENAS PEREZ	

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

> CON ATAN C. EDGAR ENRIQUE VILLEGAS TAMAY ENLACE DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

Salicitud:

"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, LA RELACIÓN DE CONTRATISTA Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TIENEN REGISTRADOS COMO SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y EN OBRA PUBLICA. ".\*\*SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERE BUMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

ENOSIQUE DA

ENOSIQUE DI OFFICION de Administració

AYUNTAN THOMOSICIPAL TENOSICUL ABASCO TRIENIO 2018-2021 Calle 21 5/N. Col. C

Calle 21 S/N. Col. Centro Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Tenosique, Tabasco; a 02 de marzo del 2020 Oficio No. DOOTSM/105/2020 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.00267720

LIC. Carmen Landero Gómez Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Presente.

En atención a su oficio con número HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/016/2020, de fecha 19 de Febrero del 2020, para dar cumplimiento al artículo 50 fracción III, 52, 129 Y 131 de la Ley de Transparencia, donde solicita la persona que dice llamarse JUAN FRANCISCO CARDENAS PEREZ

Solicitante:

"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, LA RELACION DE CONTRATISTA Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TIENEN REGISTRADOS COMO SUS PROVEEDORES DE BIENES Y

SERVICIOS Y EN OBRA PUBLICA."\*\*SIC

Por lo anterior me permito a usted enviarle la información solicitada, relación de contratista:

RELACION DE CONTRATISTAS		
1FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA		
2MARION CHAPMAN JUDEX		
3AMARANTO SILVA JIMENEZ		
4GRACIELA PADILLA MONTERO		
5JULIO CESAR LOPEZ MAY		
6ADRIAN LOPEZ TORRES		
7OCTAVIO MATIAS MOSQUEDA		
8JOSE AGUILERA TORRES		
9IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO		
10SANTIAGO CABRERA CABRERA		
11MIGADALIA DE LA CRUZ DE LA ROSA		
12LUIS-MIGUEL SUAREZ AGUILAR		

in otro particular, me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M.en C. José Alfredo Jiménez Domínguez

Director de Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales.

C.c.p. Lie Nation of Content of C

TRIENIO 2018-2021

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901 Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México







TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	19/02/2020	
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/016/2020	
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT <b>No.</b>	00267720
Solicitante:	JUAN FRANCISCO CARDENAS PEREZ	!

M. EN C. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES P R E S E N T E.

> CON AT'N ING. ALEJANDRA YUDITH NARVAEZ REYES ENLACE DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD:

"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, LA RELACIÓN DE CONTRATISTA Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TIENEN REGISTRADOS COMO SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y EN OBRA PUBLICA.".\*\*SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha: TO LOZIZZZO

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

ENOSICIJE Symanosto 2018/201 Lo Via del Program

Pannel Sagia

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

i

LIA CARMENTANDERD GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCI Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2018-2021

RIENIO 2018-2021

Calle 21 S/N. Col. Centro Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 19/02/2020 12:42

Número de Folio: 00267720

Nombre o denominación social del solicitante: juan francisco cardenas perez

Información que requiere: solicito al ayuntamiento de tenosique, tabasco, la relación de contratista y prestadores de servicios que tienen registrados como sus proveedores de bienes y servicios y en obra publica.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Otro medioinfomex** 

- \*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
- \* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

#### Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 12/03/2020. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/02/2020**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **24/02/2020** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

#### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- \* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- \* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.